



En sesión, el pleno de la Cámara de Diputados avaló la nueva convocatoria con 473 votos a favor y una abstención. FOTO:

CLAROSCURO

Consejo General del INE, así como establecer reglas claras en materia de paridad de género, además de que dicho Comité debe actuar con autonomía de la JCP.

Cambios a convocatoria

Entre los principales cambios a esta convocatoria están que en caso de que el pleno de San Lázaro no logre mayoría calificada para elegir a las y los consejeros que sustituirán a Lorenzo Córdova, Adriana Favela, Roberto Ruiz y Hiro Murayama, antes del 30 de marzo, se convocará a sesión el día 31, para realizar una tómbola.

Sin embargo, en caso de no llegar de nueva cuenta a una votación, las cuatro quintetas serán remitidas al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para su insaculación antes del 3 de abril.

En tanto, pese a que la sentencia del TEPJF ordenó que debía plasmarse la paridad de género en este proceso de renovación del INE, la Cámara baja les dio prioridad a las propuestas de hombres, pues la nueva convocatoria señala que dos de las cuatro quintetas estará integrada por hombres, una por mujeres y la destinada para la presidencia del INE, será mixta.

El próximo 23 de febrero termina el periodo para registrarse como candidato a consejero electoral. El registro se puede hacer a través de la página www.convocatoria-ine2023.diputados.gob.mx.

El 31 de marzo, límite para elegir perfiles

Aprueban nueva convocatoria para consejeros del INE

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

El pleno de la Cámara de Diputados avaló emitir una nueva convocatoria para el proceso de elección de las y los nuevos consejeros del INE.

Con 473 votos, y una abstención, las y los diputados federales aprobaron el acuerdo proveniente de la Junta de Coordinación Política (JCP) por el que se modifica el proceso para la designación del Comité Técnico de Evaluación, la

convocatoria para la elección de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y los criterios específicos de evaluación.

Lo anterior en acatamiento de la sentencia del Tribunal Electoral que ordenó una nueva convocatoria para que el Comité Técnico de Evaluación (CTE), encargado de evaluar los perfiles de los candidatos a consejeros, identifiquen claramente la quinteta para el cargo de presidenta o presidente del